

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4140

CASTRO, 19 ABR. 2023,

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 7/2019, Resolución N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.516/2022 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución RA 950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ord: N° 9 de Coordinadora Hogar Protegido, Boleta honorarios electrónica N° 283 de la LUIS HERNAN RAMIREZ RAMIREZ.

CONSIDERANDO : Que, es necesario mantener los pagos de los consumos básicos al día, se realiza limpieza estufa a pellet del Hogar Protegido, para la cual existe Contrato de Arrendamiento, cláusula Octavo sobre pagos de servicios de suministros.-

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, por ser consumo básico no opera por la vía de Mercado Público.-

RESUELVO

- AUTORIZÁSE**, el monto a pagar Boleta honorarios electrónica N° 283 correspondiente a limpieza y mantención estufa a pellet para el Hogar Protegido perteneciente al Hospital de Castro, a la empresa que se indica:

LUIS HERNAN RAMIREZ RAMIREZ
RUT: 11.953.305-8

TOTAL \$ 110.000.-

- AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 110.000.- (Ciento diez mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 2616

FECHA: 18/04/2023

IMPUTACION SUB-TITULO 22-06-001

ITEM

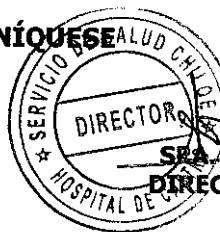
VALOR \$ 110.000.-

SALDO -0-

- PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP/SDA, ADP/CRAL, HJ/JA, GGM/rab

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Lorena Mora Pérez
SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTOR HOSPITAL CASTRO